AVISO PÉRDIDA CERTIFICADO DE ACREEDOR

En virtud de lo establecido en el Art. 92, de la Lev 108-05 de Registro Inmobiliario, la Superintendencia de Bancos hace de público conocimiento la pérdida del certificado de título, duplicado del acreedor hipotecario, que ampara la hipoteca en primer rango, a favor del Banco Panamericano, S. A. (continuador jurídico del Banco

Integrado, S. A.), por la suma de RD\$20,000.00, sobre el inmueble descrito como "Parcela 195-D, del DC 03,

matrícula núm. 0100236651, con una superficie de 5,550 metros cuadrados, ubicado en el Distrito Nacional,

propiedad del Grupo Panamericano, S. A".